

República de Colombia



Departamento de Santander



# Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Julio 26 de 2017

EDICION ESPECIAL

3 Páginas

**DECRETO NUMERO 159 DE 2017  
26 JUL  
POR EL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS  
AL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE  
REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER DEL BIENIO 2017-2018.**

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y los Artículos 2.2.4.1.2.7.3 y 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto reglamentario 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Según lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, se establece: "Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad tenitorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución."

2. En atención al Artículo 2.2.4.1.2.7.3. del Decreto 1082 del 2015 Establece: Capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para entidades territoriales. El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo, contendrá un capítulo independiente de regalías compuesto por un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos.

3 Según-lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 del 2015 Establece: Incorporación en

los presupuestos, de las entidades públicas. Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

4.. Que según DECRETO 2190 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016 el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MINHACIENDA) Decreta el Presupuesto del

Sistema General De Regalías Para El Bienio Del 1° De Enero De 2017 Al 31 De Diciembre De 2018

5. Que mediante Oficio de fecha 04 de Julio del 2017 y Radicado No 20170098779 el Secretario de Planeacion solicita la incorporación de recursos en atención a lo establecido en el acuerdo del OCAD Departamental No 062 del 12 de Junio del 2017

ADICIÓN ACUERDO 062 DEL 12 DE JUNIO DEL 2017								
BANCO PROYECTO BPIN No:	PROYECTO	OFICINA GESTORÍA	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Acto Administrativo	VALOR PROYECTO
				ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES DIRECTAS DE OTRAS ENTIDADES- MUNICIPIO DE SAN VICENTE OE CHUCURI	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE OTRAS ENTIDADES MUNICIPIO DE BARBOSA		
2016004680040	REMODELACION DEL PARQUE DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI. SANTANDER. CENTRO ORIENTE	INFRAESTRUCTURA	SECTOR EQUIPAMIENTO	1.980.000.000,00	2.200.000.000,00		ACUERDO 062 DEL 12 DE JUNIO DE 2017	220.000.000,00
2016004680031	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES. SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.493.382.230,00			ACUERDO 062 DEL 12 DE JUNIO DE 2017	4.493.382.230,00
2016004680010	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	608.273.257,00		536.000.000,00	ACUERDO 062 DEL 12 DE JUNIO DE 2017	1.143.273.257,00
DE JUNIO DE 2017				1.143.273.257,00				
TOTAL VALOR PROYECTO				7.081.655.496,00	220.000.000,00	535.000.000,00		7.836.655.496,00

6.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 7.836.655.496,00 ) al Capitulo Independiente de INGRESOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
TLA	DISPONIBILIDAD INICIAL	.	
TLA.1	APROPiación POR EJECUTAR		
TLA.1.1	APROPiación POR COMPROMETER		
TLA.1.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS		
TLA.1.1.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL		
TLA.1.1.1.1.04	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	7.081.655.496,00
TLA.1.1.1.2	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES DIRECTAS DE OTRAS ENTIDADES		

TLA.1.1.1.2.01	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES DIRECTAS OE OTRAS ENTIDADES-MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	ASIGNACIONES DIRECTAS -MUNICIPIO DE SAN VICENTE OE CHUCURI	220.000.000,00
TLA.1.1.2.1.2	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 10%		
TLA.1.1.2.1.2.2	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40% DE OTRAS ENTIDADES		
TLA.1.1.2.1.2.2.02	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES OE FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40% OE OTRAS ENTIDADES MUNICIPIO BARBOSA	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40% MUNICIPIO BARBOSA	535.000.000,00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			7.836.655.496,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 7.836.655.496,00 ) al Capitulo Independiente de GASTOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

GASTOS						
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No	SECTOR	CENTRO DE COSTOS	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.1	INVERSIÓN					
A.1.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS					
A.1.1.1.03	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.					
A.1.1.1.03.008	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES. SANTANDER	2016004680031	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFRAESTRUCTURA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	4.133.695.933,00
A.1.1.1.14	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES- PROMOCION SOCIAL					
A.1.1.1.14.002	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2016004680010	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES- PROMOCION SOCIAL	INFRAESTRUCTURA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	551.914.716,00
A.1.1.1.15	SECTOR EQUIPAMIENTO					
A.1.1.1.15.010	REMODELACION DEL PARQUE DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI. SANTANDER. CENTRO ORIENTE	2016004680040	EQUIPAMIENTO	INFRAESTRUCTURA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	1.839.606.752,00
Al 1.1.15.010	REMODELACION DEL PARQUE DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI. SANTANDER. CENTRO ORIENTE	2016004680040	EQUIPAMIENTO	INFRAESTRUCTURA	ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	220.000.000,00
A.1.1.5	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%					
A.1.1.S.14	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES- PROMOCION SOCIAL					
A.1.15.14.001	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2016004680010	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES- PROMOCION SOCIAL	INFRAESTRUCTURA	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40% MUNICIPIO DE BARBOSA	535.000.000,00

A. 1.2	INTERVENTORIA					
A. 1.2.1.03	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
A. 1.2.1.03.003	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS. SANTANDER	2016004680031	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFESTRUC TURA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	359.686.306.00
A. 1.2.1.14	A T E N C I Ó N A GRUPOS VULNERABLES - P R O M O C I Ó N SOCIAL					
A.1.2.1.14.003	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE URBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2016004680010	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERA BLES- PROMOCION SOCIAL	INFESTRUC TURA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	56.358.541.00
A. 1.2.1.15	S E C T O R EQUIPAMIENTO					
A.1.2.1.15.003	REMODELACION DEL PARQUE DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	2016004680040	EQUIPA MIENTO	INFESTRUC TURA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017	140.393.248.00
	TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS /					7.826.655.496.00

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga. a los 26 JUL 2017

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Secretaria de Hacienda

VoBo. CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN Director  
Tecnico de Regalías

Proyecto FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO  
Director Tecnico de Presupuesto

Elaboro Nydia Moreno Camelo Prof Universitario

## CONTENIDO

DECRETO NO. 159 DE 2017 ..... 1

